

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Juésves 24 de Agosto de 1876.

Número 4.071

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

D. B. G., Gador, abonada su suscripción hasta fin de Setiembre.

C. de A., Granada, id. id. hasta fin de idem.

D. A. M. G., Gergal, id. id. hasta fin de Junio.

D. B. C., Gador, id. id. hasta fin de id.

D. G. H. H., Garrucha, id. id. hasta fin de idem.

D. J. A., Garrucha, id. id. hasta fin de id.

D. J. H., Garrucha, id. id. hasta fin de id.

D. J. G. (hijo), Gador, id. id. hasta fin de id.

D. J. G. M., Gergal, id. id. hasta fin de id.

D. M. T., Gador, id. id. hasta fin de id.

D. R. O. S., Garrucha, id. id. hasta fin de id.

D. P. S. R., Huercal-Overa, id. id. hasta fin de id.

D. J. P., Illar, id. id. hasta fin de id.

PARTE OFICIAL.

Día 20 de Agosto.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones de interés general.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Manuel de Alarcon y Perez de Lemo.

—Otro, nombrando ayudante de órdenes de S. M. el rey al teniente coronel D. César Taurele y Vallejo.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que D. Joaquin Maldonado Macanaz vuelva a encargarse de la direccion general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente iustruido en esa direccion general á consecuencia de haber solicitado D. Alejandro Marin, por sí y en representacion del comercio de Aguilas, el que se derogue la orden del Gobernador de la República de 17 de Julio de 1873, que anuló la facultad que tenían los comerciantes de dicha villa, para proveerse de los documentos necesarios en la aduana de Aguilas ó de Mazarron á los buques que cargaban minerales ó frutos del país en los puntos denominados Calblanca, Calnegre y Palazuelos:

Vistos los informes emitidos por el jefe económico de Murcia, administrador de la aduana principal, jefe de la comandancia de carabineros y Junta de agricultura, industria y comercio:

Considerando que los intereses del Estado están asegurados, lo mismo con la autorizacion de documentos por las aduanas de Aguilas que por la de Mazarron:

Considerando que conviene á los exportadores la libertad de elegir indistintamente la aduana que les parezca más ventajosa:

Considerando que es deber de la Administracion facilitar por cuantos medios estén á su alcance la exportacion de los productos del país:

S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se establezcan las órdenes de 12 de Octubre de 1869 y 6 de Marzo de 1870, y en su consecuencia se permita á los buques que cargan minerales en Calblanca, Calnegre, Palazuelos y su playa proveerse de la documentacion necesaria, indistintamente y segun á los interesados convenga, en las administraciones de aduanas de Aguilas ó Mazarron.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1876.—Barzanallana.—Señor director general de Aduanas.

EL 24 DE AGOSTO.

Crónica de lo ocurrido en esta

Ciudad en Agosto de 1824, extractada de un MANIFIESTO publicado en aquel mismo año con aprobacion y de orden del Gobierno.

Dicho se está que este peregrino documento de donde tomamos estos apuntes, escrito con todo el veneno, con toda la ira propia de los que entonces se apellidaban á sí mismos ufanamente serviles, es una relevante muestra de la saña implacable, de los sanguinarios instintos de aquel negro bando, enemigo eterno de la Justicia, de la civilizacion y del progreso, refractario á todo noble arranque de humanidad, y en cuyos empedernidos corazones,—aunque sarcástica é impiamente se llamaban *amigos de la Religion y del Altar*,—no cabia ni el más leve sentimiento de caridad cristiana.

Aún se hallaba humeante la sangre de las víctimas ilustres, la preciosa sangre de los héroes que acababan de derramarla en aras de la libertad y de la Pátria, y todavía sus crueles verdugos, haciendo público alarde de su feróz venganza, los injurian en este documento con los procaces dictados de *Nerones y Atilas, Legion diabólica, Caribes, Chusma, Malvados adictos al gobierno democrático*, y otras indignas frases á este tenor, que revelarán perpétuamente á la posteridad el alma atrabiliaria de los que, ni aun mas allá de la tumba, concedían el perdon á sus enemigos. Conducta inhumana que merecerá eternamente la execracion de la historia.

Pero preferimos tomar el relato de aquel tristísimo suceso, de infausta memoria, de este documento reaccionario, para poner mas en relieve la conducta indigna de aquellos siervos viles de la tiranía, y para que los enemigos de la libertad no puedan calificar de parcial esta breve crónica.

Segun el citado manifiesto, habiendo llegado á oídos del Gobernador de esta Plaza que, los liberales anunciaban la pronta vuelta del sistema constitucional, inspirándose en el Real acuerdo de la Chancillería de Granada y en las órdenes reservadas que se le habian comunicado, publicó por bando que todos los militares desalojasen la Ciudad, restituyéndose á los pueblos de su naturaleza ó domicilio, para evitar el concurso de personas estrañas de las que se recelaba habian de secundar el movimiento revolucionario. De acuerdo con la municipalidad y *leales vcsallos de S. M.* adoptaron entre otras medidas preventivas establecer patrullas, que celaran de dia para deshacer las reuniones de personas sospechosas; hizose el propio encargo á los alcaldes de barrio á quienes acompañaban vecinos armados, y el Gobernador vigilaba de noche acompañado con patrullas de realistas y de oficiales agregados al Estado mayor y sus ayudantes. Medidas de represion y vigilancia que se redoblaron, noticioso el Gobierno del desembarque por estas costas que intentaban los revolucionarios. En el término de veinte y cuatro horas se mandó salir á todos los militares que no se hallaran agregados á el Estado mayor de la plaza, ni ocupados en servicio por las autoridades; igualmente se espulsó de la ciudad

á los paisanos que no llevarán en ella tres años de domicilio, se suprimió la feria y en el término de veinte y cuatro horas se mandó entregar el armamento á los que habian sido milicianos, durante el régimen constitucional, bajo las penas que se les imponian; guarneciéronse con algunas piezas de artillería la Puerta de Purchena y otros sitios, adoptándose otras varias medidas militares para la defensa de la plaza, recelosas las autoridades de estar próxima á estallar la conspiracion.

A las 3 de la madrugada del dia 14 se acercó un bergantin y un falucho haciendo fuego vivo de cañón á que contestaron las baterías de la Trinidad y S. Luis ocasionándoles alguna avería. Dichos buques llevaban á su bordo los que venian como libertadores, en número de unos cincuenta, procedentes de las aguas de Gibraltar, al mando del bizarro coronel Don Pablo Iglesias. Desembarcaron aquellos valientes patriotas á distancia de media legua de esta plaza y se dirigieron á la Taha de Marchena, colocando en Huéjica su cuartel general, nombrado de la segunda Division del ejército libertador, desde donde, habiéndoseles agregado algunos infantes y caballos, emprendieron la marcha hacia la Ciudad. Aparecieron en la madrugada del 16 ante los muros de la Plaza; sus puntos estaban cubiertos por Realistas, el Resguardo de Rentas Reales, Cuerpos de Artillería Marina, Inválidos hábiles, Oficiales agregados á el Estado mayor y los vecinos adeptos al sistema absolutista. Por varios puntos atacaron los revolucionarios, en especial por la puerta de Purchena, parapetándose con las casas extramuros, inmediatas á este sitio. En vano dando vivas á la Constitucion anunciaban su llegada á los hombres libres que habian de secundarles: todos los presuntos enemigos del rey conocidos por sus ideas revolucionarias y designados por la opinion pública, como individuos de asociaciones secretas, fueron arbitrariamente encerrados en los calabozos en el mismo dia 14. A las voces de *Viva el Rey!*, que resonaban en las murallas, contestaban los revolucionarios con entusiastas *Vivas á la Libertad y á Riego*, cruzándose un nutrido fuego de una y otra parte. El Gobierno, á fin de evitar que desde el interior de las casas pudiera hacerse fuego, conminó por un bando con pena de la vida al que se encontrase en ventana ó terrado, destacando para su observancia patrullas de caballería por las calles. Inútilmente habian pretendido los patriotas asaltar los muros por la parte del Sur de la Torre Redonda, en el Cerro de S. Cristóbal, por la puerta del Sol, por la Hoya vieja y otros puntos. Agotábanse sus recursos, sus denodados esfuerzos eran estériles, y perdida la esperanza de verse secundados por los conjurados de la Ciudad, se replegaron al pueblo de Benahadux. En aquella misma tarde fueron abandonados por los demás revolucionarios á ellos incorporados, viéndose atacados en todas direcciones por los realistas de Gador, Rioja, Benahadux y Pechina y perseguidos en su retirada por la caballería del Resguardo, la cual consiguió cojerles las armas, los uniformes rojos, los mor-

riones con escarapela tricolor, una bandera de los mismos colores, el sombrero del coronel Iglesias y por último quedando treinta y un prisioneros casi todos oficiales emigrados. Tambien se cojieron varios papeles y entre ellos una cartera del general francés Cugnet de Montarlotte hecho prisionero.

El Manifiesto, de que tomamos estos apuntes, escrito como hemos dicho en sentido reaccionario, elogia los servicios prestados en la defensa de la plaza por el Gobernador de ella D. Santiago Pirez Feliu, asi como prodiga sus alabanzas al Alcalde mayor D. Dionisio Marcelino Angulo, al brigadier D. Antonio Campos, á D. José Soler capitán y comandante de Artillería, al comandante de Marina Don Antonio Leal de Ibarra, al auditor D. Juan Pedro Martinez Remacha y á D. Antonio Guajarro, oidor que fué de la Chancillería de Granada. En suma, á cuantos individuos, en aquella triste jornada dieron entusiastas pruebas de su adhesion á la causa del absolutismo.

Hé aquí ahora la declaracion del general Montarlotte que dejó escrita de su propia mano horas antes de morir.

«En el nombre de Dios, mi Padre, como Jesucristo muero inocente, pero como él por la libertad muero contento, por la misma causa mis compañeros mueren inocentes.

Perdono aunque en vano á los autores de nuestro asesinato.

Pronostico que el dia de nuestra muerte, hará época de la pérdida de España; antes de tres meses estará inundada en sangre y los autores de nuestra muerte morirán rabiando.»

Nombres de las ilustres víctimas, sacrificadas por la tiranía en la mañana del 24 de Agosto de 1824.

D. Juan Luc, Teniente Coronel y edecan de Riego.

D. Francisco Paules, Capitan de Ejército.

Tomás Rey, Sargento primero de idem.

D. Juan Rute, Capitan del regimiento infantería de la Corona.

D. Bernardino Bustamante, Capitan.

Ramon Manzano, Sargento primero de milicias.

D. José Gandía, oficial de la Administracion de Rentas de Gibraltar.

José de Rojas, Sargento segundo de Ejército.

D. Carlos Massoff, General francés que conspiró contra Luis XVI.

Antonio Guerrero, militar.

José Lopez, Cabo primero de Ejército.

D. Guillermo Gustí, inglés, del comercio.

D. Francisco Gonzalez, Teniente de ejército.

D. Juan Gonzalez, id. hermanos.

D. Nicolás Gonzalez, Capitan de id.

D. Angel Garay, Teniente é hijo del Intendente que hubo en Murcia.

D. Evaristo Fernandez, Teniente de Ejército.

D. Benigno Morales, editor del Zurriago.

Miguel Gimenez, Sargento segundo.

Carlos Hoyos, Sargento segundo.

D. Jo:ge Navarrete, ubteniente.

Juan Perez Balverde, paisano mariner.

Fusilados el 28 de Agosto.—José Pascual, paisano de Huécija.

Fusilados en la tarde del 10 de Setiembre.—D. José Ferrari, americano.

D. Juan Bautista Petí, del comercio de Galicia.

Dados carreras de baquetas.—Francisco Navarrete, de edad de 14 años.

José Rodriguez, paisano de Gibraltar.

D. José Gavarrino, hijo del cónsul inglés en Gibraltar.

Francisco Rosas, paisano de Gibraltar.

G.

A LAS GLORIOSAS VICTIMAS

SACRIFICADAS EN ALMERIA EL 24 DE AGOSTO DE 1824.

Mártires santos de la patria mia, Alza la noble frente;

Que libertad gloriosa Hoy nuestro pecho siente,

Y en vuestras tumbas canta en noble celo, Himnos puros de amor, preces al cielo.

— Cenid hoy la corona Que del martirio os cupo: ¡casiago día!

Que en vuestra noble lucha El corazón la libertad pedía,

Al veros ¡ay! vendidos, Engañados vilmente y oprimidos.

— El pueblo, sí, os venera Y os contempla inmortales en la tumba:

Vuestra triunfal bandera, Si pechos nobles hay que fuego inspiran,

No haya miedo sucumba; Que solo en ella miran,

Es nuestro dogma religioso y Santo, Regado ya mil veces con el llanto.

F. RUEDA LOPEZ.

Almeria 1862.

A LAS VÍCTIMAS

DEL 24 DE AGOSTO DE 1824.

¡Muerte, desolacion, llanto, ruina! ¿Y nada mas allá? ¿Sobre esta esfera

De perpétuo martirio y sufrimiento Hemos de caminar eternamente,

Por proceloso viento Siempre empujada en crudo torbellino

La hermosa Libertad, y un mar de sangre El pérfido destino

Sin tregua ha de ofrecernos desastroso, Y sin saber lo que el abismo esconde

Siempre marchar y sin saber á dónde? ¡Ah! sí; sobre este mundo

Do los pulmones con dolor se agitan En convulsión febril, pues no hallan aire

Que respirar; aquí donde palpitan Del corazón las cuerdas delicadas

Sin lograr expansion, siempre bañadas En lúgubre amargura:

Sobre esta cárcel donde el alma sufre El bárbaro tormento

De opresora, tenáz, fiera tortura, Se alza el mundo mejor del pensamiento.

— Allí el Tiempo severo Mancebo apuesto su morada tiene;

Marca enorme reloj sobre sus palmas Las horas cuyo curso no detiene

Inflexible y fatal; nunca envejece, La cólera jamás su calma irrita

Y por saber jamás se precipita. Sentada mira á su divina diestra

La sabedora Fama, Que de los hombres la sublime gloria

Canta armoniosa: ante sus ojos tiene Abierto siempre el libro de la historia.

— Al frente se levanta Desnuda virgen de guerreras formas,

Y fija ostenta su segura planta En magnífico trono y rutilante

De bronce; con su mano Sostiene el manto que del sol encubre

La viva lumbre que el mortal desea; Y que solo descubre

Quando el reloj del Tiempo su campana Hace vibrar y resonar sus ecos

Dentro su corazón; y el orbe entonces Severa voz escucha,

Héroes de Agosto la abatida frente

Altiva levantad; de ese sepulcro Que sin descanso vela,

De Libertad y Patria Perpétuo centinela,

Con júbilo salid; y el que circunda Elocuente silencio su recinto

Las negras alas tienda, Y vuelve temeroso á sepultarse

Allá en el fondo inmenso del vacío, Al toscó resonar del canto mio.

— El sepulcro dejad; ¡ilustre tumba Que la aguda piqueta golpeando

De noble abnegacion, cavó ferviente Vuestro entusiasmo ardiente

Sobre la dura roca á que el tirano Os pretendió amarrar con cruel cadena:

¡Divino altar, que la opresion sañuda Con mano alevé profanar intenta!

— Tierra de promision, do se alimenta De la alma Libertad el árbol santo

Por Dios plantado en la mitad del cielo, Y estiendo desde el Eter suspendido

Sus ramas sobre el surco enrojecido, Jugo buscando en el hispano suelo.

— Mas ¡ay! ¡la tormentosa tiranía Que arrebató traidora

Vuestra temprana vida y prematura Quizá tambien de la Divina planta

La existencia agostó con mano dura? ¡Oh no! que ya la Aurora

Asoma por Oriente, precursora Del sol de Libertad; la madre España

Con pura lumbre baña, Y anuncia el claro día

En que radiante el cielo de alegría Do quier animacion y vida cunda,

Y la fraternidad de los humanos Gloriosa por el orbe se difunda.

A. A.

SONETO

A los ilustres Mártires sacrificados en 1824, por el ciego furor del despotismo.

— De amarga pena y de espantoso velo Cubre su faz el pueblo de Almeria,

Que un golpe atroz de infame tiranía No es dado recordar sin luto y duelo.

— Esos acentos lúgubres que al Cielo, Se elevan en patética armonía;

El estruendo marcial: la oracion pia: De la campana clamorosa el vuelo...

— Todo anuncia el solemne Aniversario De los VARONES libres, virtuosos,

Que en bárbaro suplicio perecieron. Ved allí sus cenizas... solitario

Las encierra aquel túmulo... y gloriosos Viven, por que sus nombres no murieron!

NOTICIAS GENERALES.

— El americano Alfredo Johnson, de Gloucester (Massachusetts), que habia abandonado el puerto de Nueva-York el 15 de Junio último, completamente solo á bordo de una fragil barca, la «Centenia», ha atravesado por fin el Océano Atlántico y acaba de desembarcar en Abercastle, puerto del condado de Pembroke. El viaje de este intrépido navegante ha durado cincuenta y siete dias, y todavía le quedaban provisiones para dos semanas.

— Se ha trasladado á Adra, desde Sevilla, el general Oreyro.

— El cardenal arzobispo de Toledo, el rector de la real basilica de Atocha y los capellanes de la misma han celebrado una larga conferencia, para resolver, segun parece, lo que debe hacerse con motivo de las denuncias que un colega ha publicado sobre profanacion de templos.

— El célebre proceso conocido con el nombre de el misterio de Balham, continúa preocupando la atencion de la prensa y del publico en Inglaterra. El jefe de la policia metropolitana ha publicado el siguiente aviso:

«En nombre de S. M. británica se dará 250 libras esterlinas al que proporcione detalles ó indicios que den por resultado la averiguacion de las personas que han envenenado á Carlos Turnor Bravo el dia 21 de Abril de 1876 en Balham. El secretario de Estado en el departamento del Interior, obtendrá de S. M. el perdón de los cómplices que auxilién á la justicia en el descubrimiento de los autores del crimen.

TELEGRAMAS.

Paris 18 (retrasado.) Los periódicos de Constantinopla publican una proclama de la Sublime Puerta, dirigida á los sérvios, invitándoles á someterse y declarando que la Puerta considera como á hijos suyos á todos los creyentes musulmanes sin distincion.

Constantinopla 18 (retrasado.) Bajo la presidencia de Server Bajá, se ha constituido el Consejo encargado de elaborar las reformas recomendadas por el alto imperio en Junio último.

Paris 19. El periódico «La Patrie» dice que está autorizado para declarar que la reina doña Isabel no se ha ocupado de política despues de su vuelta á España.

Que está profundamente satisfecha de la actitud del gabinete que preside el Sr. Cánovas.

Que no ha variado su proyecto referente al punto fijado para su residencia en la Península, y por último, que el gabinete Cánovas está altamente satisfecho de la actitud de la reina madre.

Belgrado 19. Es completamente falso que el cólera haya aparecido en Sérvia.

Viena 19. El partido de la paz gana considerablemente terreno en Belgrado.

Belgrado 19 (tarde.) Toholak Autrich ha batido á 5.000 turcos en Youkede,

Las fuerzas turcas en Albania se calculan en 40.000 hombres.

GACETILLAS.

Desco justo.—Se nos ruega á nombre de muchos sócios del Ateneo, llamemos la atencion de la Junta Directiva de éste sobre la conveniencia de publicar un periódico semanal ó quincenal—aunque juzgamos más propio del caso lo primero. órgano de aquel centro, como de otras partes sale á luz. En este momento tenemos á la vista *El Ateneo Lorquino*, apreciable colega que publica la asociacion del mismo nombre, y eso que es en una poblacion de mucha menos importancia que la nuestra y no creemos que el Ateneo de Lorca cuente con más recursos que el de Almeria.

Ya que se ha empezado por el buen camino, justo es que se continúe avanzando en lo posible, hasta conseguir que la sociedad naciente se eleve á la altura de otras de su clase, abrigando la conviccion de que podria sostenerse el periódico que indicamos, porque todos los sócios y un gran número que no lo son por sus ocupaciones ú otras causas, y que tambien se abonarian, podrian formar una buena lista de suscritores, capaz de cubrir todas las atenciones. Con ello se conseguirá un estímulo más, otro foco de ilustracion, un nuevo medio para que la juventud luzca sus facultades y la revista más apropiado para insertar los trabajos leidos en las sesiones de la sociedad celebre y dar cuenta detallada de lo ocurrido, por que bien se comprende que en otras publicaciones no dedicadas a la literatura, es impropio se llenen con este relato algunas columnas, y más cuando es ageno á la mayoría de sus lectores.

Descomos que la Junta Directiva nos haga conocer su decision en este asunto, con el fin de ponerla en conocimiento del público, y mucho celebraremos que, para saludarle cual nuevo colega, aparezca muy en breve en los fastos de la prensa local *El Ateneo de Almeria*.

¿Será cierto?—Segun nos aseguran, parece que á los contratistas del servicio de correos de esta provincia se les está adeudando nada ménos que la friolera de cinco mensualidades. A algunos de dichos contratistas se les han muerto varios caballos y no percibiendo, lo que tienen estipulado por la Hacienda, se verán en la imprescindible necesidad de no poder continuar el servicio.

Esperamos que por quien corresponda se den las oportunas órdenes para que se les abonen dichos cinco meses, pues lo creemos muy justo.

Administracion Economica de la provincia de Almeria.—La Direccion general de contribuciones con fecha 12 del corriente mes, dice lo que copio.

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 9 del corriente, la Real orden que sigue:

Ilmo. Sr: He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g) del expediente instruido en esa Direccion general, con objeto de regularizar el servicio de formacion de los

repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondientes al actual año económico, en la parte relativa á la inclusion en los mismos del recargo que, con aplicacion á las atenciones de los presupuestos municipales, pueden los Ayuntamientos imponer sobre la riqueza afecta á tributacion, con arreglo al art. 6.º de la ley de presupuestos vigente; y considerando que la falta de imposicion en tiempo oportuno del citado recargo por aquellas Corporaciones ha demorado en muchos casos la presentacion de los repartimientos en las Administraciones económicas, suspendido en otro la accion de la cobranza, con notable perjuicio de los intereses públicos, y dando lugar en los mas á la formacion de repartimientos adicionales por solo el recargo, fuera de los términos y condiciones prescritas en el Decreto de 19 de Octubre de 1874; S. M. conformándose con lo propuesto por V. I. acerca del particular, ha tenido á bien disponer que, al llamarse por los Jefes económicos la atencion de los Ayuntamientos respecto del derecho que se les concede para imponer en concepto de recargo sobre la riqueza que representen los repartos individuales de la espresada contribucion hasta el límite del 4 por 100, se les prevenga que de no verificarlo indefectiblemente al practicar la derrama de las cuotas del Tesoro, se entenderán que renuncian á la imposicion, y no se autorizará despues, en caso alguno, la formacion de repartimientos adicionales por el precitado recargo. De Real orden lo Comunico á V. I. para su reconocimiento y demás efectos consiguientes.

Y la Direccion lo traslada á V. S. para iguales fines, con la prevencion de que se sirvan disponer la inmediata publicacion en el Boletin oficial de esa provincia de la preinserta Real orden, con objeto de que llegue á conocimiento de los ayuntamientos de la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 12 de Agosto de 1876.—El Director general, Lopez Gisbert.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y en cumplimiento de lo que en la misma se previene.

Almeria 17 de agosto de 1876.—P. J. Altolaguirre.

He aquí la tarifa de precios del papel sellado con arreglo al impuesto del 50 por 100:

Sello	Presetas.
1º	75
2º	56'25
3º	37'50
4º	22'50
5º	12
6º	6
7º	3'75
8º	3
9º	2'25
10º	1'50
11º	0'75

Se ha dispuesto lo conveniente para que las fuerzas encargadas del servicio de represion del contrabando cobren con puntualidad los premios concedidos por la legislacion vigente á los aprehensores de efectos de ilícito comercio.

Administracion Economica de la provincia de Almeria.—No habiéndose presentado licitadores en la segunda subasta para el arrendamiento de las Salinas de Roquetas, señalado para el dia 16 del corriente y de conformidad con lo dispuesto por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado fecha 12 del mismo mes, se sacan nuevamente y por tercera vez con arreglo á lo prevenido en el art. 9.º del decreto de 5 de Julio de 1870, por la suma de 63.173 pesetas, ó sea con la rebaja del 5 por 100 cuyo acto deberá verificarse el dia 9 del próximo Setiembre en estas oficinas á las doce de su mañana ante el Jefe económico, Jefe de la Intervencion, del de Propiedades, Caballero Oficial Letrado y Escribano actuario.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Como apesar de las rectificaciones hechas en nuestra seccion oficial, se nos dirigen aun muchas personas, pidiendo aclaraciones sobre diversos puntos del decreto sobre uso de armas, ponemos á continuacion un estado sintético de mismo, comprendido en los artículos 3 y 18.

El coste, pues, de las licencias será: Para uso de todo géneros de armas, 80 pesetas.

Para uso de armas de fuego con des-

Vino á la defensa de la propiedad rural, 5 pesetas.

Para uso de armas de fuego de bolsillo pistola ó revolver con destino á la defensa personal fuera de poblado, veinte pesetas.

Para uso de armas de igual clase con el mismo destino dentro de poblado, 30 pesetas.

Para uso de armas de caza y para cazar, 20 pesetas.

Para pescar en los rios, lagunas, estanques y charcas, 5 pesetas.

Recordar á los lectores el escándalo que produjo hace algunas semanas el matrimonio de la señorita de Goutant Biron, hija del embajador de Francia en Berlin, con un oficial del ejército alemán.

En adelante, dice un diario parisense, deberá el presidente tomar ciertas precauciones antes de nombrar embajadores. Llamará al diplomático designado para tan alto cargo, y le dirá:

—Amigo mio, Vd. tiene una hija...

—¿Si señor presidente.

—¿Qué edad?

—Diez y seis años.

—¿Diabli! A los diez y ocho querrá casarse.

Si sigue el ejemplo de la señorita de Goutant...

—Mi hija tiene patriotismo.

—No es esa bastante garantía.

—Y además, acá inter nos, confesaré que mi hija adora á uno de sus primos.

—¡Bien! Pues es preciso que no lo pierda de vista... La ausencia, etc.

—Mi sobrino irá á vernos todos los dias.

—No basta. Para que los amantes no se separen, nombraré al sobrinito agregado de embajada.

—¡Himeneo y diplomacia!

Para obtener el vino de naranjas se hace un jarabe con cuarenta libras de azúcar y doce cuartillos de agua. Se cuecen además cuarenta libras de cortezas blancas y esponjosas de naranja con 12 cuartillos de agua, y por último, se exprime la cantidad suficiente de frutos para obtener doce cuartillos de zumo.

Hecha cada una de estas cosas se une toda la mezcla, y agitándola en una balsa de vidrio ó de madera, se deja por seis semanas en fermentación á la temperatura de 14 grados R., quedando el tapon algo flojo para que salga la espuma. Concluida la fermentación se tapa bien por tres meses, al cabo de los cuales se embotella.

Segun «La Patria» una autoridad de Toledo, reconvino á un funcionario público de Madrid porque no le dió tratamiento; y el funcionario, comprendiendo lo fundada que era la reconvención, le ha contestado llenándole un pliego de usias.

Esta quiere que á usia

muchos usias le den,

y usia tiene razon,

y usia á usia daré,

y de usia me despido;

que usia lo pase bien.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS:

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuacion se expresan.

Desde el 30 de Agosto al 6 de Setiembre.

Demarcacion núm. 6572, «Doña Constanza» paraje El Collado, término Serón, interesado don Pedro de la Puente Apecechea, vecindad Madrid.

Idem núm. 7498, «Nuestra Señora de los Dolores» paraje Solana del Perro, término idem, interesado don Luis Torres Garcia, vecindad Almería.

Idem núm. 8680, «Santa Cruz y San Juan» paraje Cerro del Colbul, término idem, interesado don Juan Alvarez Valero, vecindad Caravaca.

Idem núm. 8726, «El Angel» paraje Cerro de Tomás Fernandez, término idem, interesado don Manuel de la Cruz Ulloa, vecindad Montilla.

Idem núm. 8802, «La Sultana» paraje Calar de Piedra Bermeja, término de idem, interesado don Francisco Ros Martinez, vecindad Cullar.

Idem núm. 8861, «San José» paraje Solana del Perro, término idem, interesado don Luis de Torres Garcia, vecindad Almería.

Idem núm. 8900, «Santa Cruz y San Manuel» paraje Cerro del Colbul, término idem, interesado don Juan Alvarez Valero, vecindad Caravaca.

Idem núm. 8903, «La Concepcion» paraje Royo de la Herreria, término id., interesado don Benito Lopez Guirao, vecindad id.

Relacion de los expedientes anulados por no haber consignado los respectivos interesados los depósitos para operaciones facultativas, segun prefiere la Real orden de 18 de Setiembre de 1872.

«La Americana» núm. 9850, término Berja, interesado don Francisco Medina Marcos.

«La Sagacidad» núm. 9851, término id., interesado el mismo.

«Santo Tomás» núm. 6853, término Felix, interesado don Francisco Castro Esamez.

«San José» núm. 9856, término Turillas, interesado don José Morilla Ibañez.

«La Fortuna» núm. 9862, término Nijar, interesado don Francisco del Pino Hernandez.

«¿A usted que le importa?» número 9868, término Presidio, interesado don Pedro Gersardo.

«San Luis» núm. 9874, término Almería, interesado don Félix Ramirez Boza.

«La Fortuna» núm. 9875, término Nijar, interesado don Francisco del Pino Hernandez.

«Mi Pardo Diaz» núm. 9876, término Pechina, interesado doña Tomasa Perez Moro.

«San Luis» núm. 8977, término Almería, interesado don Félix Ramirez Boza.

«Por si acaso» núm. 9881, término Berja, interesado don Lorenzo Gallardo.

«Precaucion» núm. 9882, término idem, interesado don Juan José Clemente.

«El Francés» núm. 9883, término idem, interesado don José Spencer Sanchez.

«La Casualidad» núm. 9884, término Vera, interesado don Francisco Ruiz Carrillo.

«Virgen del Cármen» número 9888, término Pulpí, interesado Sres. Orozco Hermanos.

Idem núm 9889, término idem, interesado idem idem.

«Rosa» núm. 9890, término idem, interesado don Juan Berné y Gris.

«Segundo Vulcano» núm. 9895, término Nijar, interesado don Horacio Perez del Villar.

«Marte» número 9896, término Nijar, interesado el mismo.

«Segundo por si acaso» núm. 9899, término Berja, interesado don Lorenzo Gallardo.

«Segunda Precaucion» núm. 9909, término Nijar, interesado don Juan José Clemente.

«El Liote» núm. 9901, término Nijar, interesado don Horacio Perez del Villar.

«El Diluvio» núm. 9905, término Cuevas, interesado don Antonio Mesas Navarro.

«La Cueva» núm 9909, término Ragol, interesado don Eduardo Perez Ibañez.

«Santa Ana» núm. 9911, término Pulpí, interesado don Miguel Ruiz Blesa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

A virtud de los acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de 29 de Junio y 11 de Agosto del corriente año, y en cumplimiento de la Real orden de 4 de Julio de 1864, mandando observar la de 16 de Junio de 1864, mandando observar la de 16 de Junio de 1854, se halla de manifiesto en la secretaria de la espresada corporacion desde este dia, el plano formado por el Arquitecto municipal en 10 del corriente mes, respectivo al proyecto de reforma de rasantes, perfiles longitudinales y transversal de la calle de Granada para que el término de veinte dias, contados desde el siguiente en que aparezca inserto en el Boletin oficial de la provincia, puedan deducir los interesados

en dichos conceptos las reclamaciones que estimen sobre el particular ante el municipio.

Y para conocimiento de quien corresponda, se fija el presente en Almería á 18 de Agosto de 1876. — Juan de Oña. — Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad municipal de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 22 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Oran, vapor Encarnacion, en lastre.

De Adra, id. Cámara, con cargo general.

De id., id. Rosario, con cargo general. Además han entrado 4 laudes.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Cámara, con cargo general. Además se han despachado 5 laudes.

ANUNCIO.

Una casa inglesa de Londres ofrece á los Banqueros y Negociantes extranjeros una combinacion que les permite procurarse fondos á un interés ventajoso. Toda peticion para ser agente ó representante debe ser acompañada de referencias.

Escriba franco de porte á Mrs. P. Palemans y C. o 67, Strand W. C. Londres.

Se vende una casa calle del Mar núm. 23-27. Su valor 3000 rs., para poderse entender con su dueño, vive en la misma calle núm. 29-23.

En el almacen de curtidos de Tomás Terriza, calle de Marin núm. 16, se han recibido las baquetas americanas para camas á 20 rs. libra.

Además por despedida del despacho de calzado hace barat, á precios arreglados.

Hay botas saten china para señora, y los botines de bacerrillo francés á 44 rs. doble suela, que hace años están dando tan buen resultado.

BUENA Y BARATA.

En la fábrica de harinas «La Iniciadora» se espenden de muy buena calidad á 15, 16 y 17 reales arroba.

Hay salvado á 26 reales fanega doble, y pajota á 10 rs. fanega doble tambien.

CAUCE GENERAL

de riegos de San Indalecio.

El sábado 26 del corriente desde las doce á las tres de la tarde, se substará en el almacen de los Señores Orozco, paseo del Príncipe, la apertura de un trozo de 1637 metros del nuevo canal que ha de conducir las aguas á esta ciudad, dividido en cinco trozos para los que se admiten proposiciones separadamente. La subasta se verificará públicamente entre los solicitantes y ante la junta directiva, y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el citado local.

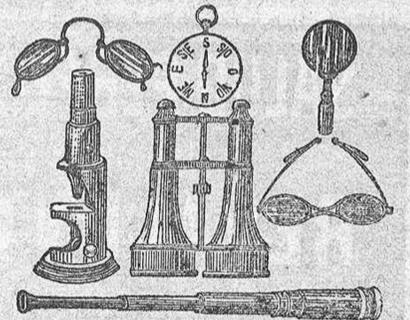
Almería 21 de Agosto de 1876. — El Presidente, Indalecio Córdoba.

TRASLACION.

La del almacen de los Sres. Gimenez hermanos, de frutos del país, coloniales y bebidas, que por largos años ha estado situado en la plaza de Bermudez, tiene hoy su despacho en la plaza de Marin núm. 2.

Don Andrés Vizcaino Lopez, maestro Sangrador y Cirujano Dentista, de-

sea colocacion en uno de los pueblos de esta Provincia. Darán razon en la barbería que hay junto á la posada del Catalán.



OPTICOS DE PARIS.

Calle de las Tiendas, esquina á la Calle Real.

Monsieur Estrade Berdot avisa á todos sus parroquianos y al público en general que ha recibido una gran remesa de instrumentos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion y agrimensura, grandes brújulas con dos niveles, anteojo semicirculo, caja de negal y trípode, 500 reales; id. sin el semicirculo ni caja 400; id. otros más sencillos á 240; otro gran surtido para bolsillo de todas clases id. con pinulas, geológicos, Meridianos pantómetros, miras parlantes, planchetas, niveles de agua y aire, id. tubos para los mismos, cartabones con brújulas y sin ella, declinatorios de varios precios, cintas metálicas, id. de hilo y acero, cadenas para agrimensores, plomos de cobre para arquitectos, cajas de colores reglas, metros dobles, decímetros, barómetros para medir alturas, de bolsillo, termómetros químicos para médicos, y otros lentes de mano para leer toda clase de letra, id. otros para ingenieros, de todas fuerzas, microscopios para reconocer la moneda y el mineral á 16 rs.; id. bolsillo minero 1340, cremaillera á 440, brillante surtido de anteojos de larga vista, id. en jmelos marinos, nuevo anteojo jmelo aumentando 16 veces un objeto, precio 1100 rs.; jmelos para teatro en gran abundancia, cuenta hilos, termómetros de todas clases, linternas mágicas, lámparacopos, monoculos para ver tarjetas de fotografía, estereoscopos para bolsillo, gran coleccion de vistas transparentes de Suiza, Italia y España, pesa licores. Se ha recibido 60 clases de plumas las cuales se venderán á precios baratísimos, id. topográficas, agujas elípticas y de ojo dorado á 3 y 4 rs. el ciento, lapiceros mecánicos con porta pluma y corta plumas, idem otros ametralladora, porta plumas, gran surtido de tinteros mágicos, los cuales se venderán á precios bastantes equitativos de 6 á 30 rs. uno, peines en abundancia, estuches de Matemáticas, compases de reduccion, espejos de aumento y cara natural, cristales para cosmorama, gran surtido de cristales de roca del Brasil, gronglosto flintglas de Boemia de agua, id. periscapicos, id. otros para la conservacion de la vista, armazones de todas clases. Mr. Estrade-Berdot responde de la verdadera graduacion de la vista, y se encarga de hacer las composturas de óptica con perfeccion y seguridad. — Estrade-Berdot, hermanos.

PARA FERIA.

Josefa Verdun, conocida por el ama; acaba de llegar á esta capital con un surtido de turriones de Gijona y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todos de primera: almen dras, anises, piñones y peladillas garapiñadas. Vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administracion vieja.

